JUNTA ELECTORAL

RESOLUCIÓN N° 05/2024

Los Polvorines, 12 de junio de 2024.-

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, el Régimen Electoral Universitario – REU – (Resolución CS Nº 6700); el Régimen General de Estudios – RGE - (Resolución CS Nº 7613); el Cronograma Electoral 2024 (Resolución CS Nº 9019); las Resoluciones de Consejo Superior Nº 9089 y 9092 que designan a los miembros de la Junta Electoral; el Expediente Nº 8123/23; y

CONSIDERANDO:

-Que, el Cronograma Electoral aprobado por Res. de Consejo Superior N° 9019/23 estableció el desarrollo de las elecciones los días 11, 12 y 13 de junio de 2024 de 10 a 20 horas;

-Que, la Junta Electoral a fin de dar cumplimiento con el cronograma electoral del año 2024, ha dado inicio a los comicios el martes 11 de junio a las 10 am con la apertura de 11 mesas organizadas del siguiente modo: MESAS 1, 2, 3 y 4 de Estudiantes ICI, MESA 5 de Estudiantes ICO, MESA 6 de Estudiantes IDH, MESA 7 Estudiantes Idel, MESA 8 Graduades ICI, MESA 9 Graduades ICO, MESA 10 Graduades IDH y MESA 11 Graduades Idel;

-Que, el miércoles 12 de junio se ha dado apertura al acto electoral con la presencia de todas las autoridades de mesa;

-Que, se ha consultado a las autoridades presentes y las mismas garantizan su presencia hasta las 14 horas.

-Que, jornadas de paro y movilización de las Federaciones de trabajadores/as Docentes y Nodocentes, situación que no permite garantizar el correcto desarrollo y continuidad del comicio por ausencia de autoridades de mesa a partir de las 13:30 horas;

-Que, el Régimen Electoral Universitario, contempla como atribución de la Junta Electoral en su Art. 8 inciso g): Organizar y fiscalizar el acto electoral y decidir cualquier cuestión que se plantee con motivo de su desarrollo, a cuyo efecto podrá resolver la adopción de cualquier medida conducente a asegurar el normal desenvolvimiento del acto ;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender a partir de las 13:30 horas del miércoles 12 de junio el proceso electoral debido a la imposibilidad de garantizar el correcto desarrollo y continuidad del comicio por ausencia de autoridades de mesa.

Artículo 2°.- Continuar con el desenvolvimiento de las elecciones el día jueves 13 de junio, según lo establece el Cronograma electoral aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 9019/23.

Artículo 3 °.- Suplementar la jornada electoral el viernes 14 de junio de 10 a 17 horas para asegurar el normal desenvolvimiento del acto.

Artículo 4°.- Realizar el escrutinio definitivo conforme el Cronograma electoral aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 9019/23, a partir de las 17 horas del viernes 14 de junio.

Artículo 5°.- Publíquese, notifíquese a los/as apoderados/as de las listas. Cumplido, archívese.

FIRMAS:

LUCIANA D'ALESSIO

IRENE C. LAZZARINI B.

GONZALEZ MAURO

CUSOLITO

RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL Nº 05/2024

Los Polvorines, 12 de junio de 2024

En virtud a la nota presentada por las listas N°1, 2, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 28, 29, 3, 26, 27, 22, 23, 24, 25 y 36, recibida mediante correo electrónico a, juntaelectoral@campus.ungs.edu.ar el día 7 de junio de 2024 a las 17.43 pm y la nota firmada por estudiantes de la Universidad en el día de la fecha, esta Junta Electoral les informa que no es potestad de la misma la modificación del cronograma electoral ya que el mismo es aprobado por el consejo superior de la Universidad.

En atención a las inquietudes allí planteadas les queremos comunicar que hasta el momento se está pudiendo garantizar el desenvolvimiento de la elección en el día de la fecha, sin perjuicio de que surja una situación que no lo permita y a lo que esta Junta está atenta para tomar las decisiones que correspondan.

Luciano D'Alesso

Irene C. Lazzarini B.

Gonzalo Mauro

Consolito